

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15294 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del juzgado de lo mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 469/12, se ha dictado en fecha 5-4-13 auto de declaración de concurso necesario del deudor Fontaneros Hermanos Conesa, S.L., con CIF B-30571764, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cobatillas (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al abogado, don Jaime Luis Sánchez-Vizcaíno Rodríguez, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ José Antonio Hernández del Águila n.º 4-3.º A, C.P 30002 Murcia, teléfono 968222212, fax 968220758 y e-mail sanchez-vizcaino@sv-abogados.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 10 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130018922-1